

I. PERFIL DE SELECCIÓN

Fecha de Aprobación por parte del Consejo de Alta Dirección Pública: 22-09-2011
Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Andrés Mahnke

SUBDIRECTOR/A DE OPERACIONES INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS - INE

1. REQUISITOS LEGALES

Estar en posesión de un título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste y acreditar una experiencia profesional no inferior a 5 años.

(Fuentes: Inciso final del artículo 40° de la Ley N° 19.882 y artículo 2° de la Ley N° 19.196.)

2. ATRIBUTOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
A1. VISIÓN ESTRATÉGICA	15 %
A2. GESTIÓN Y LOGRO	20 %
A3. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y ARTICULACIÓN DE REDES	10 %
A4. MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS	15 %
A5. LIDERAZGO	15 %
A6. INNOVACIÓN Y FLEXIBILIDAD	10 %
A7. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	15 %

DICCIONARIO DE ATRIBUTOS

1. VISIÓN ESTRATÉGICA

Capacidad para detectar y comprender las señales sociales, económicas, tecnológicas, culturales, de política pública y políticas del entorno local y global e incorporarlas de manera coherente a la estrategia institucional, de modo que esta mirada le permita efectuar mejoras continuas al proceso de desarrollo operativo de producción, análisis y difusión de las estadísticas oficiales y públicas del país.

2. GESTIÓN Y LOGRO

Capacidad para orientarse al logro de los objetivos, seleccionando y formando personas, delegando, generando directrices, planificando, diseñando, analizando información, movilizándolo recursos organizacionales, controlando la gestión, sopesando riesgos e integrando las actividades de manera de lograr la eficacia, eficiencia y calidad en el cumplimiento de la misión y funciones de la organización,

Se valorará contar con experiencia de a lo menos 3 años en cargos de coordinación, gerencia y/o jefatura de equipos de trabajo.

3. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y ARTICULACIÓN DE REDES

Capacidad para identificar a los actores involucrados (stakeholders) y generar las alianzas estratégicas necesarias para agregar valor a su gestión y/o para lograr nuevos resultados interinstitucionales, así como gestionar las variables y relaciones del entorno que le proporcionan legitimidad en sus funciones. Capacidad para comunicar oportuna y efectivamente lo necesario para facilitar su gestión institucional y afrontar, en caso de requerirlo, situaciones críticas. Habilidad para establecer vínculos estratégicos oportunos y permanentes con otras instituciones del Estado, entidades privadas, centros de investigación, organismos internacionales, entre otros, que permitan llevar a cabo coordinaciones destinadas a incorporar mejores prácticas y obtener resultados de calidad.

4. MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS

Capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, contingencia y conflictos y, al mismo tiempo, crear soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas al marco institucional público, cumpliendo con los productos estratégicos definidos institucionalmente, acordes a plazos altamente acotados y coordinando a un gran número de personas a su cargo.

5. LIDERAZGO

Capacidad para generar compromiso de los funcionarios/as y el respaldo de las autoridades superiores para el logro de los desafíos de la Institución. Capacidad para asegurar una adecuada conducción de personas, desarrollar el talento, lograr y mantener un clima organizacional armónico y desafiante.

6. INNOVACIÓN Y FLEXIBILIDAD

Capacidad para transformar en oportunidades las limitaciones y complejidades del contexto e incorporar en los planes, procedimientos y metodologías, nuevas prácticas tomando riesgos calculados que permitan generar soluciones, promover procesos de cambio e incrementar resultados.

7. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

Deseable contar con formación y/o conocimientos técnicos en gestión de procesos, control de gestión, gestión de operaciones y/o estadísticas.

Se valorará poseer experiencia en dirección y ejecución de estudios y proyectos de investigación de sectores económicos y de mercados.

II. DESCRIPCIÓN DE CARGO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nivel Jerárquico

II Nivel

Servicio

Instituto Nacional de Estadísticas

Dependencia

Director/a Nacional

Ministerio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Lugar de Desempeño

Santiago

2. PROPÓSITO DEL CARGO

MISIÓN

El/la Subdirector/a de Operaciones deberá administrar los procesos de desarrollo operativo de producción estadística, con el propósito de garantizar la oportunidad, calidad y la transparencia de éstos, todo ello de acuerdo a las políticas y lineamientos estratégicos institucionales, disposiciones legales vigentes y estándares internacionales.

FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al asumir el cargo de Subdirector/a de Operaciones le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Planificar el desarrollo operativo de los productos y proyectos del Instituto Nacional de Estadísticas de acuerdo al calendario oficial, en coordinación con la Subdirección Técnica.

2. Liderar la gestión de procesos de mejoramiento continuo en el levantamiento de cada uno de los productos, asegurando la calidad de los productos que la subdirección desarrolla, en coordinación con la subdirección técnica.
3. Garantizar la utilización eficiente de los recursos humanos y financieros destinados al desarrollo de los proyectos de la Institución
4. Gestionar el personal bajo su dependencia, guiándolos hacia el logro de los objetivos y el cumplimiento de las metas de la institución, asegurando un ambiente de trabajo óptimo para el logro de los objetivos de la subdirección.
5. Establecer vínculos estratégicos oportunos y permanentes con otras instituciones del Estado, entidades privadas, centros de investigación, organismos internacionales, entre otros, que permitan llevar a cabo coordinaciones destinadas a incorporar mejores prácticas y obtener resultados de calidad
6. Subrogar al Director/a Nacional cuando corresponda.

DESAFÍOS DEL CARGO

El/la Subdirector/a de Operaciones deberá asumir los siguientes desafíos:

1. Optimizar los procesos operativos del Instituto Nacional de Estadísticas, específicamente en la recopilación, estudio y análisis de los datos estadísticos, en una institución de alta relevancia para la toma de decisiones económico – sociales del sector público y privado del país.
2. Garantizar y optimizar la calidad y confiabilidad de procesos, productos y servicios estadísticos complejos, en altos volúmenes y de gran relevancia para el país.
3. Mejorar y ejecutar las definiciones metodológicas y herramientas, con un análisis crítico, que permitan cumplir con los objetivos institucionales, recomendaciones internacionales y demanda de los clientes principales.
4. Incorporar en todos los productos estadísticos el proceso de mejora continua.
5. Generar, mantener y ampliar las redes tanto con organismos externos como con unidades internas, que le permitan ejercer una labor fluida, documentada, pertinente, oportuna y eficaz.

3. ORGANIZACIÓN Y ENTORNO DEL CARGO

CONTEXTO DEL CARGO

El Instituto Nacional de Estadísticas es un organismo técnico e independiente, posee una personalidad jurídica de derecho público funcionalmente descentralizado y con patrimonio propio, encargado de las estadísticas y censos oficiales de la República, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Tiene como misión:

- *Producir y difundir estadísticas oficiales de Chile, proporcionando información confiable y accesible a los usuarios para la toma de decisiones, logrando un mayor conocimiento de la realidad del país.*
- *Articular el Sistema Estadístico Nacional, de manera que éste provea al país información pertinente, relevante y comparable a nivel nacional e internacional*

El Instituto Nacional de Estadísticas está experimentando una serie de transformaciones organizacionales que están en línea con la actual modernización del Estado, el programa de gobierno y el acercamiento a las mejores prácticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), relativas a adoptar modelos metodológicos acordados y utilizados por los países miembros de la organización.

En cuanto a la Subdirección de Operaciones del INE, ésta tiene como misión fundamental desarrollar las actividades operativas definidas en el diseño del instrumento estadístico en las condiciones de calidad preestablecidas para construir los resultados estadísticos definidos en el diseño de herramientas, sean estas bases de datos, cuadros, gráficos etc.

Los cargos del Servicio adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública son:

- Director/a Nacional
- Subdirector/a de Administración y Finanzas
- Subdirector/a Estudios y Desarrollo
- Subdirector/a Jurídico/a
- Subdirector/a Operaciones
- 15 Directores/as Regionales

BIENES Y/O SERVICIOS

Número	Nombre
1	<p><u>Estadísticas.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas Sociales <ul style="list-style-type: none"> ○ Estadísticas Demográficas y Vitales ○ Estadísticas Laborales ○ Estadísticas de Educación, Ciencias y Tecnología, Cultura y Medios de Comunicación • Estadísticas Económicas <ul style="list-style-type: none"> ○ Estadísticas Industriales y de la Construcción ○ Estadísticas de Comercio y Servicio ○ Estadísticas Agropecuarias ○ Estadísticas de Transporte ○ Estadísticas de Precios • Censos <ul style="list-style-type: none"> ○ Censo de Población y Vivienda ○ Censo Agropecuario ○ Censo Pesquero
2	<p><u>Infraestructura Estadística</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Marco Muestral Maestro para encuesta de Hogares • Directorio Nacional de Empresas • Cartografía
3	<p><u>Estudios y Proyectos Especiales en el Ámbito Estadístico.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenios para la producción estadística con otras entidades públicas

CLIENTES Y/O USUARIOS

Número	Nombre
1	<p>Instituciones del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corresponden a las entidades públicas del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
2	<p>Empresas Privadas y Entidades Gremiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corresponden a las entidades privadas de los distintos sectores económicos del país, destacándose los siguientes sectores: Financiero, Industrial, Comercial y Construcción
3	<p>Investigadores y Universidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corresponden a la Universidades públicas y privadas, Centros de Estudios y de Investigación, Organizaciones Internacionales, las Federaciones, Confederaciones, Asociaciones, Organismo no gubernamentales
4	<p>Público General.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No clasificado en las categorías anteriores

EQUIPO DE TRABAJO

Dependerán directamente de la Subdirección de Operaciones y, en su caso de los respectivos Departamentos y/o Subdepartamentos, las siguientes Unidades:

1. Departamento de Estadísticas Económicas
 - Subdepartamento de Estadísticas Económicas Estructurales
 - Subdepartamento de Estadísticas Económicas Coyunturales
2. Departamento de Estadísticas Agropecuarias
3. Departamento de Estadísticas de Hogares
 - Subdepartamento de Estadísticas Laborales
 - Subdepartamento de Estadísticas de Registros Administrativos Sociales
 - Subdepartamento de Proyectos de Hogares
 - Subdepartamento de Estadísticas Demográficas
 - Subdepartamento de Estadísticas Vitales
4. Departamento de Estadísticas de Precios
 - Subdepartamento de Estadísticas de Precios al Productor
 - Subdepartamento de Estadísticas de Precios al Consumidor
 - Subdepartamento de Estadísticas de Remuneraciones
5. Subdepartamento Control de Calidad de Operaciones

CLIENTES INTERNOS

El/la Subdirector/a de Operaciones del Instituto Nacional de Estadísticas se relaciona internamente con:

- Equipo Directivo: el/la Director/a del INE y Subdirector/as de las áreas Técnica y Administrativa, División Jurídica y además de los/as Directores/as Regionales, con el propósito de cumplir los objetivos y metas institucionales. Además de los/as Jefes/as de Departamento de las distintas Subdirecciones, Unidades dependientes de la Dirección Nacional y de la propia Subdirección de Operaciones.

CLIENTES EXTERNOS

El/la Subdirector/a de Operaciones del Instituto Nacional de Estadísticas se relaciona externamente con:

- Instituciones del Estado; empresas privadas; investigadores; prensa; y público en general.
- Entidades públicas e internacionales tales como Banco Central de Chile, Servicios de Impuestos Internos, Naciones Unidas, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, Fondo Monetario Internacional, entre otras.

- También se coordina con proveedores de bienes y servicios que suministran los insumos necesarios (encuestas) para el funcionamiento óptimo de la infraestructura estadística
- En forma coordinada con la Subdirección Técnica, provee las bases de datos, cruces, gráficos y demás productos que permiten visualizar el fenómeno medido. Además en el proceso de construcción de herramientas estadísticas, la Subdirección de Operaciones trabaja coordinadamente con la Subdirección Técnica en la definición operativa y presupuestaria de éstas. Este proceso es realizado en forma conjunta con clientes externos, quienes definen sus requerimientos para el producto y son validados y evaluados por la subdirección, desde el punto de vista operativo, de factibilidad y presupuestario.

DIMENSIONES DEL CARGO

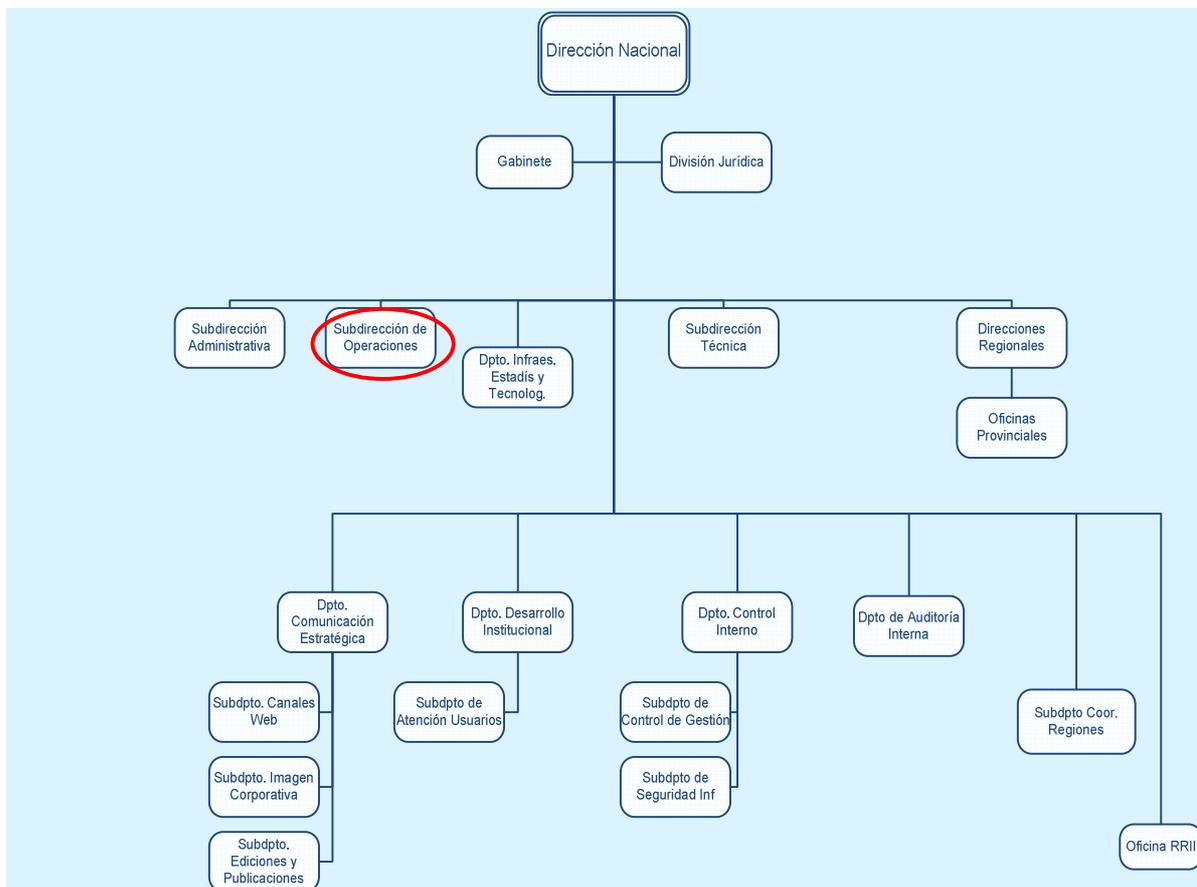
Nº Personas que dependen directamente del cargo	5
Dotación Total del Servicio	3.374
Personal honorarios	2612
Presupuesto que administra	\$ 7.909.331.000
Presupuesto del Servicio	\$ 29.224.873.000

* Fuente: Instituto Nacional de Estadística

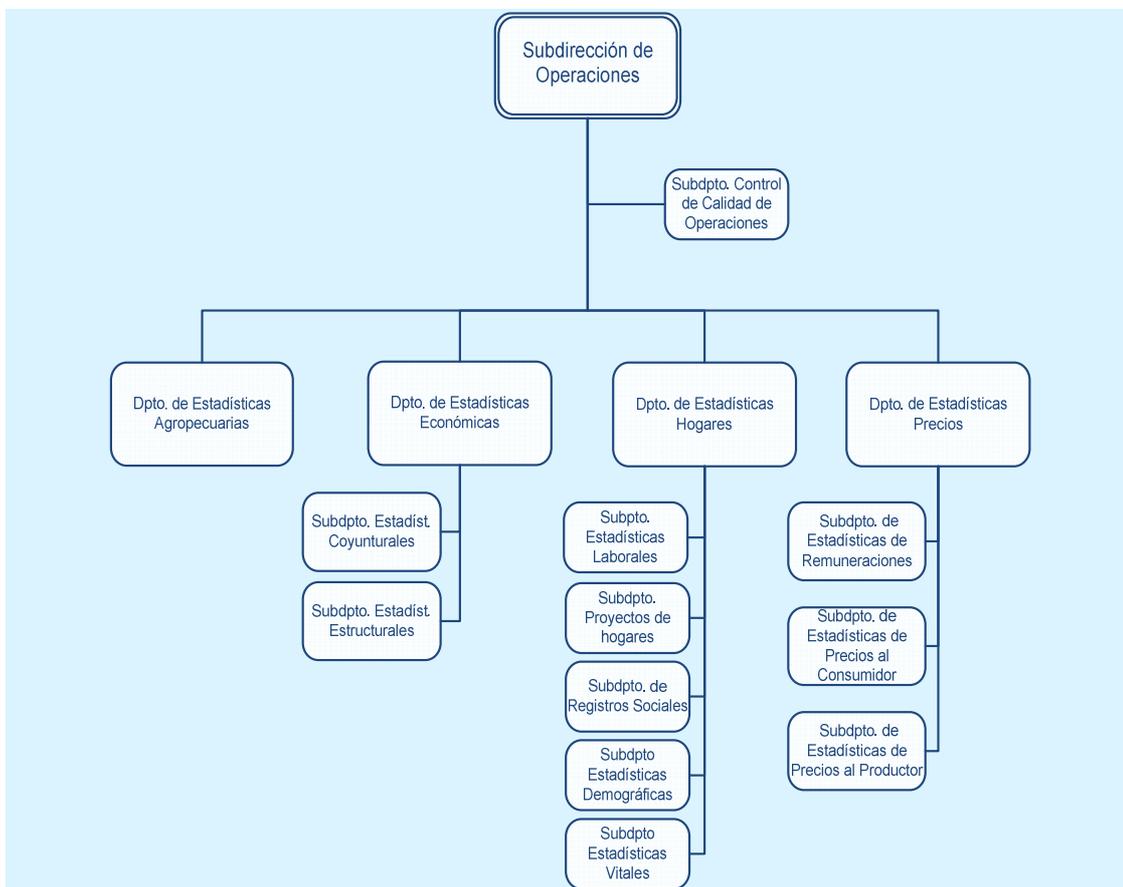
** Fuente: DIPRES

*** Se incluye personal a honorarios, el cual puede variar de acuerdo a los proyectos que desarrolla el Instituto

ORGANIGRAMA



SUBDIRECCION DE OPERACIONES



RENTA

El cargo corresponde a un grado **3°** de la Escala Única de Sueldos DL 249, más un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de un **49%**. Incluye las asignaciones de modernización. Su renta líquida promedio mensualizada referencial asciende a **\$3.135.000.-** para un no funcionario, la que se obtiene de una aproximación del promedio entre el "Total Remuneración Líquida Aproximada" de los meses sin asignación de modernización y el "Total Remuneración Líquida Aproximada" de los meses con asignación de modernización, que se detalla a continuación:

Procedencia	Detalle Meses	Sub Total Renta Bruta	Asignación Alta Dirección Pública 49%	Total Renta Bruta	Total Remuneración Líquida Aproximada
Funcionarios del Servicio*	Meses sin asignación de modernización ***: enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre.	\$2.183.317.-	\$1.069.825.-	\$3.253.142.-	\$ 2.679.058.-
	Meses con asignación de modernización: marzo, junio, septiembre y diciembre.	\$3.912.372.-	\$1.917.062.-	\$5.829.434.-	\$ 4.535.570.-
Renta líquida promedio mensualizada referencial					\$3.298.000.-
No Funcionarios**	Meses sin asignación de modernización ***: enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre.	\$2.172.846.-	\$1.064.695.-	\$3.237.541.-	\$2.667.357.-
	Meses con asignación de modernización: marzo, junio, septiembre y diciembre.	\$3.449.861.-	\$1.690.432.-	\$5.140.293.-	\$4.069.138.-
Renta líquida promedio mensualizada referencial					\$ 3.135.000.-

***Funcionarios del Servicio:** Se refiere a los postulantes que provienen del mismo Servicio.

****No Funcionario:** Se refiere a los postulantes que no provienen del mismo Servicio.

*****La asignación de modernización** constituye una bonificación que considera un 15% de componente base, hasta un 7,6% por desempeño institucional y hasta un 8% por desempeño colectivo. Esta última asignación se percibe en su totalidad después de tener un año de antigüedad en el servicio (ley 19.553, ley 19.882 y ley 20.212).

La Renta detallada podría tener un incremento de hasta un 10% por redefinición del porcentaje de asignación de alta dirección pública.

4. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DE ALTOS DIRECTIVOS PÚBLICOS

- Los nombramientos productos de los concursos públicos, abiertos y de amplia difusión, regulados en el Título VI de la Ley N° 19.882, tienen una duración de tres años y pueden ser renovados por la autoridad competente, esto es, aquella facultada para decidir el nombramiento, hasta dos veces, por igual plazo.
- El nombramiento es a través del Sistema de Alta Dirección Pública y para efectos de remoción se entenderán como cargos de exclusiva confianza. Esto significa que se trata de cargos de provisión reglada a través de concursos públicos, pero las personas así nombradas permanecerán en sus cargos en tanto cuenten con la confianza de la autoridad facultada para decidir el nombramiento.
- Los candidatos seleccionados en los cargos deberán responder por la gestión eficaz y eficiente de sus funciones en el marco de las políticas públicas.
- Los altos directivos públicos deberán desempeñarse con dedicación exclusiva.
- La calidad de funcionario directivo del Servicio será incompatible con el desempeño de cualquier otra actividad remunerada en el sector público o privado, a excepción de labores docentes o académicas, siempre y cuando éstas no superen las 12 horas semanales.
- El directivo nombrado contará con un plazo máximo de tres meses desde su nombramiento para suscribir un convenio de desempeño con el jefe superior del servicio. El convenio será propuesto por dicha autoridad dentro de los cinco días siguientes al nombramiento.
- El alto directivo deberá informar anualmente a su superior jerárquico, del grado de cumplimiento de las metas y objetivos comprometidos en su convenio. El no cumplimiento de las metas convenidas, tendrá efectos en la remuneración del directivo en el año de gestión siguiente.
- Para la renovación en el cargo por un nuevo período se tendrá en consideración, entre otros, las evaluaciones disponibles del alto directivo, especialmente aquellas relativas al cumplimiento de los acuerdos de desempeño suscritos.
- El alto directivo tendrá derecho a gozar de una indemnización equivalente al total de las remuneraciones devengadas en el último mes, por cada año de servicio en la institución, con un máximo de seis.
- La indemnización se otorgará en el caso que el cese de funciones se produzca por petición de renuncia, antes de concluir el plazo de nombramiento o de su renovación, y no concurra una causal derivada de su responsabilidad administrativa, civil o penal, o cuando dicho cese se produzca por el término del período de nombramiento sin que este sea renovado.